



Comunicación Electrónica

Fecha 03/07/2020 12:07:23 p. m. Radicado 9-2020-002593 NIS 2020-02-137374

Destinatario

Dependencia Destinatario 631010 DIRECTOR REGIONAL
Regional Destinatario 63 QUINDIO
Funcionario Destinatario * (E) NESTOR FABIO JIMENEZ SERNA
Email Destinatario NFJIMENEZ@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto SOLICITUDES SENA
Descripción del Asunto SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Texto

Para: Néstor Jimenez Serna, Director (E.) SENA Regional Quindío.

De: Cesar Augusto Ospina Puertas - Subdirector (E) Centro de Comercio y Turismo

Asunto: Solicitud autorización para Contratar

Comedidamente le solicito su autorización para la celebración de cuatro (04) contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, por la suma de Sesenta y nueve millones seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos M/CTE. (\$69.619.744,00) correspondientes a los CDP No. 820 del 15 de enero del 2020, según anexo 1, Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- CDP 820 del 15 de enero del 2020
- Certificación Plan de Adquisiciones
- Estudios del Sector
- Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad de la contratación del No. 048
- Matriz de Riesgo
- Certificación Inexistencia de Personal y Autorización de la Contratación
- Anexo 1

Cordialmente,

Cesar Augusto Ospina Puertas
Subdirector (E.) Centro de Comercio y Turismo

Folios: Siete (07) Documentos PDF

Revisó aspectos Jurídicos: Alejandra González S, Profesional G1 – Subdirección
Elaboró aspectos Jurídicos: Mateo García H, Apoyo Contratación – Subdirección

Remitente

Dependencia Remitente 639538 CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TU
Regional Remitente 63 QUINDIO
Funcionario Remitente * (E) CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Email Remitente COSPINAP@SENA.EDU.CO

Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	ALEJANDRA GONZÁLEZ SUÁREZ
Email Destinatario	ALGONZALEZS@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CESAR MATEO FELIPE ANDRES GARCIA H
Email Destinatario	CMFAGARCIA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	LUZ MARINA MARTÍNEZ RINCÓN
Email Destinatario	LMMARTINEZ@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CARLOS ANDRÉS ESCOBAR ECHEVERRI
Email Destinatario	CESCOBARE@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	PAULA ANDREA DIAZ TRUJILLO
Email Destinatario	PADIAZT@SENA.EDU.CO



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR (E.) DE LA REGIONAL QUINDIO

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío, para dar cumplimiento a los objetivos de la formación profesional integral en cumplimiento a la solicitud realizada, se requiere de cuatro (04) contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: *Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico o de Emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER* y dar respuesta oportuna y pertinente a las necesidades de formación del sector productivo y la comunidad en general, mediante el desarrollo de procesos de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación, basados en Competencias Laborales y Aprendizaje por Proyectos, así como contribuir con el mejoramiento del perfil de los jóvenes que ingresarán a los programas articulados del Centro y optimizar el desarrollo de las competencias técnicas allí previstas de acuerdo a lo descrito en el Anexo 1 adjunto, para los programas de formación titulada, complementaria, bajo la modalidad presencial y/o virtual.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional (E.), en la planta no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar con personas naturales mediante la modalidad de prestación de servicios personales para la satisfacción de dicha necesidad.

Que de acuerdo con la certificación de la que trata el Decreto 2209 de 1998, expedida en calidad de Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente e idóneo para dicho proceso y teniendo en cuenta las características especiales y necesidades técnicas o profesionales de la contratación, se requiere contratar la prestación de los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para garantizar la ejecución de las diversas actividades formativas del Centro de acuerdo a las justificaciones descritas.

Lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 numerales 7 y 12, 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 Subsección 1 Sección 2, 2.2.1.2.1.4.9., subsección 4 del capítulo IV del Decreto 1082 de 2015 y a la delegación otorgada mediante Resolución 054 del 18 de enero 2018.

AUTORIZA:

La contratación de cuatro (04) personas para la prestación de servicios profesionales para instructor con el siguiente detalle:

Contratar los objetos:

INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO SER: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

INSTRUCTOR TECNICO SER: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Plazo de Ejecución del contrato: Cinco (5) meses y siete (07) días, en todo caso sin exceder el 12 de diciembre de 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Comercio y Turismo

Dirección Carrera 18 No. 7 – 58, Ciudad Armenia. - PBX (57 1) 7451436 - 7461417

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Valor total de la autorización: Sesenta y nueve millones seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos M/CTE. (\$69.619.744,00) correspondientes a los CDP No. 820 del 15 de enero del 2020, según anexo 1

Valor de cada contrato:

INSTRUCTOR TECNICO SER: Se fija como valor total para cada contrato hasta por la suma de **Quince millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos MCTE. (\$15.446.539,00)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primero pago correspondiente al mes de **Julio** por valor de Dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos M/CTE (\$2.459.640,00) B) cuatro (04) pagos iguales por los meses de **Agosto** a **Noviembre** de 2020 por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos M/CTE. (\$2.951.568,00) cada uno, C) un (01) ultimo papo correspondiente al mes de **Diciembre** por valor de un millón ciento ochenta mil seiscientos veintisiete pesos M/CTE (\$1.180.627,00).

INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO SER: Se fija como valor total para cada contrato hasta por la suma de **Diecinueve millones trescientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos MCTE. (\$19.363.333,00)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primero pago correspondiente al mes de **Julio** por valor de Tres millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE (\$3.083.333,00) B) cuatro (04) pagos iguales por los meses de **Agosto** a **Noviembre** de 2020 por valor de tres millones setecientos mil pesos M/CTE. (\$3.700.000,00) cada uno, C) un (01) ultimo papo correspondiente al mes de **Diciembre** por valor de Un millón cuatrocientos ochenta mil pesos M/CTE (\$1.480.000,00)

Para atender esta necesidad, existen recursos presupuestales con cargo a los siguientes registro presupuestales expedidos por la Coordinación del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo así:

CDP	820 DEL 15-01-2020				
PROGRAMA	POSICIÓN DEL GASTO	Rubro presupuestal	OBJETO DEL RUBRO	RECURSO - FUENTE	VALOR
953838	C-3602-1300-8-0-3602035-02	020202009	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación 10	\$162.327.200,00
TOTAL					\$162.327.200,00

Objeto: Atender la contratación de Instructores del Programa SENA Emprende Rural SER

El valor de los honorarios, se pagará conforme a la tabla establecida para el efecto en los lineamientos del Plan de Acción 2020 (pág. 199 y ss) y a lo consignado en el Anexo 1.

Autorización **No.192**

Dada en Armenia, a los tres (3) días de julio de 2020



Firmado digitalmente
por Néstor Jiménez
Serna
Fecha: 2020.07.03
16:59:52 -05'00'

NÉSTOR JIMENEZ SERNA
Director SENA Regional Quindío (E.)

Revisó: Carlos Andres Escobar Echeverri, Abogado regional
Revisó aspectos Jurídicos: Alejandra González S, Profesional G1 – Subdirección
Elaboró aspectos Jurídicos: Mateo García H, Apoyo Contratación – Subdirección





CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR (E.) DE LA REGIONAL QUINDIO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Turismo requiere garantizar el logro y cumplimiento de los objetivos, asegurar que las políticas, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad.

Que revisada la planta de personal establecido para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se evidencia que inclusive la totalidad de los cargos de planta ocupados, resultan insuficiente el personal para atender tanto los objetivos misionales como las actividades de carácter administrativas y de apoyo, por lo que resulta imperativo y necesario contar con personal idóneo, capacitado y con la experiencia necesario para prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de desarrollar el objeto que se detalla en el anexo 1.

Que con el fin de que se garantice el cumplimiento de la misión del SENA con el objeto de salvaguardar los intereses institucionales en el marco presupuestal, de contratación y de formación requiere de la contratación de cuatro (04) personas para la prestación de servicios personales de carácter temporal que garanticen la ejecución de las diversas actividades de la formación profesional integral.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la Resolución de 054 de 2018.

CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Comercio y Turismo de la Regional Quindío, personal de planta suficiente e idóneo que pueda desarrollar las actividades para lo cual se requiere de la contratación de cuatro (04) personas para la prestación de servicios personales de carácter temporal que garanticen la ejecución de las diversas actividades de la formación profesional integral, que se detallan en el anexo 1

Que en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que la expedición de la presente certificación no exime del cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso de contratación.

Dada en Armenia, a los tres (3) días de julio de 2020

 Firmado
digitalmente por
Néstor Jiménez Serna
Fecha: 2020.07.03
17:00:41 -05'00'

NÉSTOR JIMENEZ SERNA
Director SENA Regional Quindío (E.)

Vo.Bo. Gladys Miriam Fernández García, Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Revisó aspectos Jurídicos: Alejandra González S, Profesional G1 – Subdirección

Elaboró aspectos Jurídicos: Mateo García H, Apoyo Contratación – Subdirección

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Comercio y Turismo

Dirección Carrera 18 No. 7 – 58, Ciudad Armenia. - PBX (57 1) 7451436 - 7461417

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

ANEXO 1 CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO SENA REGIONAL QUINDÍO - INSTRUCTORES PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

ITEM	CONSECUTIVO ESTUDIO PREVIO	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						OBJETO (SEGÚN LINEAMIENTOS SER	AREA TEMATICA APE	CANTIDAD	FECHA FIN DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN		VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	SUPERVISIÓN
		CDP	PROGRAMA	POSICIÓN DEL GASTO	RUBRO	FUENTE	RECURSO					DURACIÓN MESES	DURACIÓN DÍAS			
1	48	820	953838	C-3602-1300-8-0-3602035-02	020202009	Nación	10	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	PROFESIONAL - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	11/12/2020	5	7	\$ 3.700.000,00	\$ 19.363.333	Carlos Arturo Valencia Montoya
2	48	820	953838	C-3602-1300-8-0-3602035-02	020202009	Nación	10	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	TECNICO - HOTELERÍA Y TURISMO. - COCINA	1	11/12/2020	5	7	\$ 2.951.568,00	\$ 15.446.539	Carlos Arturo Valencia Montoya
3	48	820	953838	C-3602-1300-8-0-3602035-02	020202009	Nación	10	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	TECNICO - HOTELERÍA Y TURISMO. - MESA Y BAR	1	11/12/2020	5	7	\$ 2.951.568,00	\$ 15.446.539	Carlos Arturo Valencia Montoya
4	48	820	953838	C-3602-1300-8-0-3602035-02	020202009	Nación	10	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	TECNOLOGO - HOTELERÍA Y TURISMO. - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	1	11/12/2020	5	7	\$ 3.700.000,00	\$ 19.363.333	Carlos Arturo Valencia Montoya
TOTAL															\$ 69.619.744,00	